

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 57 de fecha 2 de junio de 1995

SECRETARIO: II.B.10. Asunción, 29 de mayo de 1995. M.H.C.D. Nº 79/95. Señor Presidente: Tenemos a honra dirigirnos a Vuestra Excelencia a objeto de remitir adjunta la Resolución H. Cámara de Diputados Nº 202, "QUE RATIFICA LA APROBACION ACORDADA POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY, QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON SUS RESPECTIVAS CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES, UBICADOS EN LOS BARRIOS SAN ISIDRO Y SANTA ROSA DEL CITADO MUNICIPIO", aprobada por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 1995.

Hacemos propicia la ocasión para saludar al Excelentísimo Señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.

ATILIO MARTINEZ CASADO. Presidente H. Cámara de Diputados. LUIS MARIA CAREAGA FLECHA. Secretario Parlamentario.

AL

EXCMO. SEÑOR

PRESIDENTE DE LA

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DR. EVELIO FERNANDEZ AREVALOS

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 12 de fecha 24 de agosto de 1995

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 2 de agosto de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja ratificar la decisión tomada en sesión de fecha 6 de diciembre de 1994. En consecuencia, rechazar de conformidad con lo dispuesto con el Art. 206 de la Constitución Nacional, el proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON SUS RESPECTIVAS CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES, UBICADOS EN LOS BARRIOS SAN ISIDRO Y SANTA ROSA DEL CITADO MUNICIPIO".

Firman: Amado Enrique Yambay, Víctor Rodríguez, Manuel Ramón Elizeche, Pedro Pablo Ovelar, Juan Carlos Galaverna y Osvaldo Vázquez".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, en ausencia del Presidente Amado Enrique Yambay, el señor Senador Víctor Rodríguez Bojanovich, como vocero de la comisión. Adelante, señor Senador.

SEÑOR SENADOR VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH: *Señor Presidente: este proyecto en cuestión ya había sido rechazado por este cuerpo, en fecha 6 de diciembre de 1994. Los inmuebles afectados forman parte del dominio privado municipal de Lambaré.*

Fueron ocupados desde el año 1954, los vecinos fueron trasladados del Barrio Chacarita. El proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Diputados contempla la transferencia de dichos inmuebles a título gratuito.

Sin embargo, en el transcurso del tiempo, la mayoría de los ocupantes han negociado con la Municipalidad de Lambaré o han pagado totalmente, o están pagando los predios ocupados. Subsiste un número pequeño de afectados que serían los beneficiados de aprobarse este proyecto.

La Municipalidad de Lambaré se opone a que la cesión de dichos terrenos sea a título gratuito en razón a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

Nosotros también tenemos en cuenta que de rechazarse este proyecto, los afectados que estarían interesados en él, no van a ser perjudicados porque queda expedita la vía de la negociación directa con la Municipalidad de Lambaré, de manera a facilitar la adquisición de los predios ocupados.

Señor Presidente: por estas consideraciones estamos recomendando... Solamente que estoy viendo la ausencia de varios colegas en la sala, necesitamos 30 votos para expedirnos sobre el particular, por lo cual ruego a la presidencia se sirva llamar vía timbre o por intermedio de los asistentes, para que podamos definir esta cuestión que viene postergándose desde hace varias sesiones, señor Presidente.

CAMPANILLA

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Vamos a buscar a los señores Senadores, porque están en la casa como para tener el número correspondiente. Por favor, vamos a llamar entonces a los que están fuera de la sala y tener la paciencia de dos minutos. Cuánto estamos señor Secretario. 32 en la sala, entonces si no hay otras opiniones, vamos a poner a votación la ratificación de la aprobación acordada.*

SEÑOR SENADOR EVELIO FERNANDEZ AREVALOS: *La ratificación del rechazo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el tema, tiene la palabra el señor Senador Secundino Núñez.*

SEÑOR SENADOR SECUNDINO NUÑEZ: *Quiero solamente aportar como soy vecino del lugar desde hace mucho tiempo y conozco la situación de estos pobladores.*

Hace cosa de quince o más años después de una inundación, ésas que eventualmente suelen ocurrir o casi cada año, muchos de estos pobladores fueron a ocupar estos terrenos, en aquel tiempo eran valdíos cuando yo me radiqué allá hace aproximadamente veinte años, ahora está todo poblado, incluso empedrado.

Y son personas digámoslo, humildes, trabajadores, que vienen a hacer su changa por Asunción muchos de ellos, tienen profesiones que no le dan mucha renta para vivir. Por otra parte y esto es lo que quiero señalar, se ha hecho una campaña muy buena de empedrados, de manera que estas gentes están pagando todo eso, empedrados todavía muchos de ellos, ahora hay un plan de no solamente de empedrado sino también de hacer la ruta que va del Cacique Lambaré hasta Villeta y se está preparando, ya está en camino eso, de manera que ese asfaltado todavía les va añadir mayores gastos a estas pobres familias en

ese sentido pido apoyo de los señores Senadores a este dictamen, que no tiene diríamos, aunque nosotros en otra ocasión hemos rechazado, no obstante apoyar este dictamen o este proyecto que viene con la aprobación de la Cámara de Diputados. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Susana Morínigo.*

SEÑORA SENADORA SUSANA MORINIGO: *Señor presidente, Honorable Cámara: coincidiendo con lo expresado por el preopinante, quiero recordar el artículo 6° de la Constitución Nacional, que establece que la calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes como la extrema pobreza, y los impedimentos como la incapacidad, la edad, etcétera. En este caso tal como nos mencionara el Senador preopinante se trata de personas humildes que habitan hace muchos años esa zona y por lo tanto, corresponde aprobar el dictamen de la Cámara de Diputados. Es todo, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señora Senadora. No hay otro señor Senador que va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a poner a votación el dictamen de la Comisión en mayoría que aconseja ratificar la decisión tomada en sesión de fecha 6 de diciembre de 1994 del Senado.*

Llamo la atención que hace falta treinta votos. A votación el dictamen, los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. 14 votos. Minoría.

Queda sancionado el proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo.